

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-260690- -4	FECHA: 2014-05-20 11:01:32
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA

Asunto: Radicación: 13-260690- -4
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 5924
Folios: 5

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-260690-00000-0000	05/Noviembre/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-260690-00000-0000	05/Noviembre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-260690-00000-0000	05/Noviembre/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 4.

Título de la solicitud: “Pinza para ortodoncia” (Ver página 1 del radicado N° 13-184517-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una herramienta de mano para tratamientos de ortodoncia que permita con solo una

herramienta posicionar precisamente los brackets a diferentes distancias dependiendo de la pieza dental del paciente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una pinza para tratamientos de ortodoncia aplicada como utensilio manual en la colocación de brackets sobre piezas dentales delanteras y posteriores en la boca de un paciente, caracterizada por comprender en su conjunto: un cuerpo central cilíndrico de contorno ondulado exteriormente, con un extremo en donde se acopla un cabezal fijo inamovible en tanto en el extremo opuesto se acopla un cabezal móvil articulable con movimiento pivotante, dichos cabezales con escalas impresas o franjas de posición de graduación mediante la colocación deslizante de unos anillos sobre cada cabezal.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 C 07/30.

3. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no revela claramente la materia contenida en el pliego reivindicatorio, por lo cual se sugiere al solicitante modificarlo por “herramienta de mano para tratamientos de ortodoncia con cabezal fijo y cabezal móvil” o hacer la corrección necesaria.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: noviembre 05 de 2013 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,296,482	“Orthodontic height positioning gauge with rotatable heads”	02/Octubre/2001

El documento D1¹ divulga un medidor de altura de sujeción de ortodoncia que tiene doble punta y doble cara permitiendo cuatro alturas de medición contenidas en un solo instrumento. Cada extremo del medidor es un elemento móvil capaz de girar y parar (a través de un mecanismo de pasador que ejerce presión sobre la parte de forma hexagonal) en 0-45-90 grados en cualquier dirección. Esta característica única permite que el instrumento pase al interior de la boca, a lo largo del interior de la mejilla y colocarse adecuadamente para medir los dientes (Pág. 3, Col. 1, líneas 45 a 53).

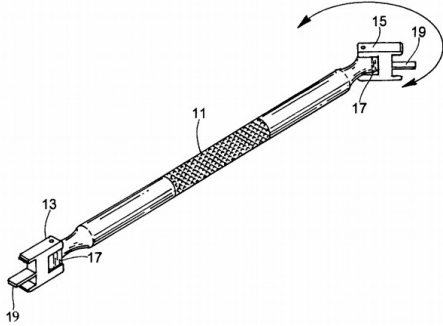
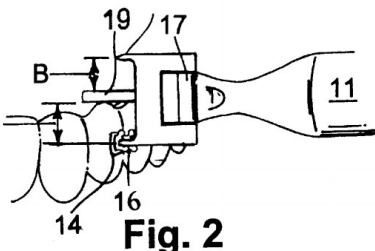
5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Pinza para tratamientos de ortodoncia aplicada como utensilio manual en la colocación de brackets sobre piezas dentales delanteras y posteriores en la boca de un paciente, caracterizada por comprender en su conjunto: Un cuerpo central (1) cilíndrico de contorno ondulado exteriormente, con un extremo (4) en donde se acopla un cabezal fijo inamovible (2) en tanto en el extremo opuesto (5) se acopla un cabezal móvil articulable (3) con movimiento pivotante...”* (Ver página 11 del radicado N° 13-260690-00000-0000).

1 <https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US6296482.pdf>

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cuerpo central (1) cilíndrico de contorno ondulado exteriormente.	E instrumento dental de mano incluye un mango moleteado (11) situado en el centro en un cuerpo principal alargado (Pág. 1, Col. 2, líneas 26 a 28, Fig. 1). 
un extremo (4) en donde se acopla un cabezal fijo inamovible (2) en tanto en el extremo opuesto (5) se acopla un cabezal móvil articulable (3) con movimiento pivotante.	Cada cabezal es giratorio alrededor de una bisagra fija, los cabezales pueden girar a través de un arco de 180 grados y el mango del instrumento puede girar axialmente 180 grados. Las Pestañas de calibración (19) se extienden desde los cabezales los cuales son giratoriamente fijados a los extremos del mango por un yugo y un mecanismo de bisagra. Cada cabezal incluye un yugo y una bisagra. Los extremos distales de la empuñadura tiene porciones planas 17 que cooperan con un pasador presionado por resorte en el centro de cada yugo para suministrar una función de retención que las mantiene cada cabeza en una posición de alineación axial recta o las posiciones 45 y 90 grados a cada lado del eje longitudinal (Pág. 3, Col. 2, líneas 29 a 41).
Dichos cabezales (2) y (3) con escalas impresas o franjas de posición de graduación mediante la colocación deslizante de unos anillos (14) y (14') sobre4 cada cabezal.	La distancia crítica medida está comprendida entre la pestaña de calibre (19) y un brazo de posicionamiento de bracket (18) separado una distancia proscripta de la pestaña. Cada cabeza incluye dos separaciones diferentes entre la pestaña central y los brazos a cada lado de la pestaña central de modo que un total de cuatro separaciones se puede proporcionar en una sola herramienta. La pestaña (19) se coloca contra el extremo de un diente y un brazo (18) se inserta dentro la ranura del bracket de ortodoncia (14) a ser colocado en la cara del diente (Pág. 3, Col. 2, líneas 45 a 53, Fig. 2). 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la pinza para tratamientos de ortodoncia de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Cada cabeza incluye una pestaña central (19), brazo superior y brazo inferiores (14) y (16) que están espaciados a distancias diferentes de la pestaña central. Cada cabeza incluye una horquilla con brazos (21) y con medios

para recibir un pasador de bisagra (23). Cada horquilla incluye además un pasador presionado por resorte que coopera con superficies planas (17) en los extremos del mango del instrumento (11) para sostener el cabezal, ya sea en una posición axialmente recta o desviada dependiendo de cómo se coloca el mango en la boca del paciente. El extremo del mango incluye una abertura (20) para recibir el pasador de la bisagra. En esta forma de realización las estructuras en el extremo del mango del instrumento son planas y están en contacto con un cabezal plano pasador que está presionado hacia fuera por un resorte (Pág. 4, Col. 3, líneas 7 a 20).

- Reivindicación 3: La distancia crítica medida está comprendida entre la pestaña de calibre (19) y un brazo de posicionamiento de bracket (18) separado una distancia proscripta de la pestaña. Cada cabeza incluye dos separaciones diferentes entre la pestaña central y los brazos a cada lado de la pestaña central de modo que un total de cuatro separaciones se puede proporcionar en una sola herramienta. la pestaña (19) se coloca contra el extremo de un diente y un brazo (18) se inserta dentro la ranura del bracket de ortodoncia (14) a ser colocado en la cara del diente (Pág. 3, Col. 2, líneas 45 a 53, Fig. 2).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,296,482	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-05-27

Elaboró: Diego Gonzalez Castillo
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan